

ANEXO 9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES Y AUXILIARES

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO		
1. Formación académica	1.1 Estudios de pregrado	Título profesional	10	10		
		Título profesional técnico	9			
		Título técnico	8			
	1.2 Programas de formación continua afines a la unidad didáctica					
	Programas afines a la posición con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas	9	30		
	Programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) puntos por cada 16 horas acumuladas	6			
	1.3 Otros programas de formación continua, incluido temas de pedagogía					
	Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas	6			
	Programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 95 horas o su equivalente en créditos	Medio (0,5) punto por cada 16 horas acumuladas	3			
	Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en créditos	1 punto por certificado	2			
Certificación de dominio del idioma (1)	Nivel avanzado	2				
Lenguas Originarias (2)	Incorporados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)	2				
2. Experiencia profesional	2.1 Experiencia profesional		12	40		
	Experiencia como asistente o auxiliar de educación superior (3)	Un (1) punto por año de experiencia en instituciones públicas o privadas				
	Experiencia en el desempeño de funciones profesionales o afines en empresas del sector productivo	Dos (2) puntos por año de experiencia en instituciones públicas o privadas				
	2.2 Prácticas					
	Prácticas preprofesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula o afín a esta por lo menos de un (1) año y con una jornada no menor a veinte (20) horas semanales.	Un (1) punto por mes adicional al requisito	12			
Prácticas profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula o afín.	Un (1) punto por mes de prácticas no menor a veinte (20) horas semanales	8				
3. Desempeño	3.1 Orden de mérito	Certificado de pertenecer al quinto superior	10	20		
		Certificado de pertenecer al tercio superior	5			

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
	3.2 Proyectos de investigación o innovación tecnológica Proyecto ubicado en el ranquin ganador a nivel nacional (Superactec u otros)	Dos puntos y medio (2,5) por documento de acreditación	5	
PUNTAJE TOTAL				100

En el criterio 1.1 se asigna el puntaje al mayor grado obtenido en cada subcriterio. Los subcriterios no son acumulativos entre sí.

Los criterios 1.2 y 1.3 son acumulativos y no excluyentes entre sí.

Los criterios 2.1 y 2.2 son acumulativos.

Los criterios 3.1 y 3.2 son acumulativos.

Un crédito es igual a 16 horas teórico-prácticas o 32 horas de práctica.

(1) Certificación emitida por un centro de idiomas certificado.

(2) Proceso de evaluación realizado por el Minedu.

(3) Se valida que cada 2 años de experiencia como asistente equivale a 1 año como docente.